

R-DNAT-2011-1444

SALTA, 15 de Diciembre de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.883/2011.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a inscripción de interesados para la provisión de diez (10) cargos de Tutores Estudiantiles para cumplir funciones en el Curso Introductorio Universitario 2012 (CIU 2012) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos meses; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho llamado (Res. R-CDNAT-2011-454) se ha previsto que de los diez cargos, dos serán para el trabajo de virtualidad y ocho para el trabajo en el área de conocimiento disciplinar.

Que a fs. 243/252, la Comisión Evaluadora que entendió en este llamado procedió a la selección de los alumnos sobre la base de los antecedentes y entrevista, produjo el siguiente orden de mérito: para los ocho cargos destinados al conocimiento disciplinar: 1) Ariela Griselda Judit Salas Barboza, 2) Verónica Carolina Santillán, 3) Griselda Noemí Copa, 4) Rita Romina García, 5) Manuel Alejandro Mamaní, 6) María Hilda Mercedes Loayza, 7) Marina Gabriela Mendoza, 8) Sergio David Gómez, 9) Luis Alberto Cordero, 10) Verónica Natalia Vázquez y 11) María Eugenia Lávaque; para los dos cargos del trabajo de virtualidad: 1) Gabriel Alejandro Castillo, 2) Daniela F. Santillán Rodríguez Santillán, 3) Rita Cecilia Díaz y 4) Juan Gonzalo Veizaga Saavedra.

Que se han notificado en tiempo y forma los postulantes que participaron de este llamado y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que dada la urgencia de contar con los alumnos en este Ciclo de Ingreso se procede a la designación, ad referendum del Consejo Directivo a los siguientes alumnos como Tutores estudiantiles en el Ciclo de Ingreso Introductorio Universitario 2012 (CIU 2012). Para el trabajo de virtualidad a: 1) Gabriel Alejandro Castillo, 2) Daniela F. Santillán Rodríguez. Para el trabajo en el área del conocimiento disciplinar a: 1) Ariela Griselda Judit Salas Barboza, 2) Verónica Carolina Santillán, 3) Griselda Noemí Copa, 4) Rita Romina García, 5) Manuel Alejandro Mamaní, 6) María Hilda Mercedes Loayza, 7) Marina Gabriela Mendoza y 8) Sergio David Gómez.

Que de acuerdo a lo previsto en este llamado los alumnos seleccionados actuarán como Tutores estudiantiles – a partir del 01 de febrero de 2012 y por el lapso de dos (2) dos meses y, percibirán la suma total de Pesos Setecientos (\$ 700.=) mensuales. Actuarán bajo la responsabilidad de los Jefes de Trabajos Prácticos y la Coordinadora del CIU 2012, Lic. Gladys García de Juane.

Que el gasto ocasionado por la presente resolución será imputado a los fondos asignados al CIU 2012.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en carácter de Tutores Estudiantiles en el Ciclo de Ingreso Introductorio

R-DNAT-2011-1444

EXPEDIENTE Nº 10.883/2011.

1.

Universitario 2012 (CIU 2012 a los siguientes alumnos- a partir del 01 de Febrero de 2012 y por un lapso de dos (2) meses y, actuarán bajo la responsabilidad de los Jefes de Trabajos Prácticos y la Coordinadora del CIU 2012 de esta Facultad, Lic. Gladys García de Juane a saber:

PARA EL TRABAJO DE VIRTUALIDAD:

- 1) Gabriel Alejandro CASTILLO – DNI Nº 30.221.273
- 2) Daniela F. SANTILLAN RODRIGUEZ – DNI 32.242.679

PARA EL TRABAJO EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DISCIPLINAR:

- 1) Ariela Griselda Judit SALAS BARBOZA – DNI Nº 35.264.932
- 2) Verónica Carolina SANTILLAN – DNI Nº 31.545.726
- 3) Griselda Noemí COPA – DNI Nº 29.424.266
- 4) Rita Romina GARCIA – DNI Nº 29.545.920
- 5) Manuel Alejandro MAMANI – DNI Nº 30.562.693
- 6) María Hilda Mercedes LOAYZA – DNI Nº 28.220.382
- 7) Marina Gabriela MENDOZA – DNI Nº 29.223.412
- 8) Sergio David GÓMEZ – DNI Nº 28.975.133

ARTICULO 2º.- Los alumnos seleccionados percibirán la suma total de Pesos Setecientos (\$ 700.=), mensuales, previo certificación de los servicios prestados por parte de los jefe de trabajos prácticos y la coordinadora del CIU 2012.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a los fondos asignados al ciclo CIU 2012.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: interesados, Jefes de Trabajos Prácticos del CIU, Coordinadora del CIU 2012, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación, Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales